

DURANGO KIROLAKen Presidentea den Iker Urkiza Quilez Jaunak hurrengo hau,

2022 urterako, **tximistaren kontrako babes sistemaren ikuskapena** egitea beharrezkoa izanez,

ERABAKITZEN DU

Zerbitzua, **Quibac, S.L. (B08325482)** izeneko enpresari esleitzea, **229,90 €** -ek erabateko zenbatekoagatik.

Landako I: AD fasean gastua onartzea, **114.95 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3423.21101 diru multzoari kargu eginez.

Landako II: AD fasean gastua onartzea, **114.95 €**eko (BEZ barne) zenbatekoagatik, 41.3425.21101 diru multzoari kargu eginez.

Eta horrela adierazten dizut, jakinearen gain izan zaitezten, eta bidezko ondorioetarako, Durangon, 2021eko Abenduaren 9.

Presidenteak

Durango, 2021eko abenduaren 10a

Iker Urkiza Quilez
2. alkateordea - 2º Teniente
Alcalde

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Don Iker Urkiza Quilez, como Presidente de DURANGO KIROLAK,

*Siendo necesario realizar la **Inspección anual del sistema de protección contra el rayo**, para el año 2022.*

RESUELVE

Adjudicar el servicio, a la empresa **Quibac, S.L. (B08325482)**, por un importe total de **229,90 €**

Landako I: Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3423.21101 por importe de **114'95 €**(IVA incluido).

Landako II: Aprobar el gasto, en fase AD, con cargo a la partida 41.3425.21101 por importe de **114.95 €**(IVA incluido).

Lo manda y firma el expresado Presidente de Durango Kirolak, en Durango a 9 de Diciembre de 2021.

El Presidente

AYTO. DURANGO
BARRENKALEA, 17
48200 DURANGO
BIZKAIA

A la atención de MARIA ELEXPE

N/Ref: QT-567503/1

S/Ref: 2022 INSPECCIÓN PARARRAYOS SEGÚN ANEXO

Terrassa, 16 de noviembre de 2021

Señores,

Por la presente, nos complace notificarles la conveniencia de llevar a término el servicio de Inspección de sus instalaciones de **PARARRAYOS** que se encuentran ubicadas en sus dependencias. Por ello y siguiendo las directrices de las actuales normativas que le son de aplicación y con el fin principal de **proteger con la mayor eficacia** posible a personas y bienes materiales, les ofrecemos el servicio de inspección en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

INSPECCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO

- **Inspección visual del sistema de captación** y comprobación del mástil, anclaje y conexiones a la red conductora.
- **Verificación de la red conductora.** Comprobación de la fijación mecánica, trayectoria, emplazamiento, tensado, continuidad eléctrica, radios de curvatura y pendientes de las bajantes de la instalación del pararrayos.
- **Visualización** de las incidencias registradas en el contador de rayos.
- **Revisión del sistema de puesta a tierra.** Medición de la resistencia eléctrica de la toma de tierra tanto conectada como separada del resto de la instalación.
- **Estudio y análisis** de su actual sistema de protección, en función de la **evaluación de riesgo** de impacto de rayo, de acuerdo con el criterio establecido según normativa y legislación vigente. Propuesta de modificación del sistema, si es necesario, para ajustar su nivel de protección al riesgo real de daños.
- **Estudio básico para la protección de las líneas eléctricas contra las sobretensiones transitorias** que se originan, fundamentalmente, como consecuencia de las descargas atmosféricas, conmutaciones de redes y defectos de estas. (Para una mejor confección del estudio solicitamos el envío de planos en planta y alzado y esquemas unifilares).
- **Emisión de un informe técnico de resultados** donde se detalla: el estado de la instalación y las medidas correctivas a tomar.
- Instalación de un Contador de rayos **CDR-11** ([ver ficha técnica](#)), solo incluido en la opción 2 de este presupuesto.

NOTA: *Nuestro servicio de inspección de los equipos y sistemas de protección frente al rayo dispone de la **Certificación de Producto BV núm. ES028599** ([ver certificado](#)) garantizando así la calidad del trabajo ofrecido y su conformidad con la normativa vigente.*

PRESUPUESTO

Opción	Producto	Uds.	Precio unit.	Suma Total
1	INSPECCION DE PARARRAYOS	2,00	95,00 €	190,00 €

(IVA vigente no incluido)

CONDICIONES GENERALES

- **Validez Oferta:** *** OFERTA ESPECIAL VÁLIDA PARA EL AÑO EN CURSO ***
- El Plazo de entrega de los trabajos se acordará con el cliente y se hará efectivo una vez terminadas las gestiones de coordinación empresarial. En caso de condiciones meteorológicas adversas se podrá ver alterado dicho plazo de entrega, considerándose un caso de fuerza mayor.
- **Exclusiones:** El presente presupuesto no incluye las reparaciones que deban llevarse a cabo a consecuencia de las deficiencias apreciadas, la inspección de los Sistemas de Protección Interior contra el rayo que tenga o pueda tener instalado en un futuro, ni tampoco los accesos especiales para la ejecución de los trabajos que nos ocupan (grúa, andamios, reposición de materiales, obra civil, u otro elemento que se requiera), los cuales correrán a cargo del Sr. Cliente. Tampoco quedan incluidos los costes de realización de planes de prevención específicos, plataformas de PRL, formación adicional requerida para el acceso a sus instalaciones o cualquier tipo de seguro especial para la realización de los trabajos.
- De acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 sobre **coordinación de actividades empresariales**, rogamos **faciliten**, previo inicio de los trabajos, toda la información **sobre riesgos y medidas preventivas**, que puedan afectar al personal que prestará los servicios en sus dependencias. En caso de no disponer, se seguirán los **Procedimientos de Seguridad** establecidos por nuestra firma.
- De acuerdo con el Criterio Técnico nº 83/2010 sobre la presencia de **recursos preventivos** en las empresas, centros y lugares de trabajo, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el supuesto que nuestra firma actúe como contratista principal y quede obligada a designar un recurso preventivo propio, nos reservamos el derecho a valorar la posibilidad de un incremento en el presupuesto por el coste adicional que ello pueda suponer.
- En la ejecución de los trabajos, nuestra firma cumple la **línea de subcontratación** de la Ley 32/2006 Reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción.
- A los efectos de lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos, **R.G.P.D. 2016/679**, las partes hacen constar que los datos personales contenidos en el presente contrato o en los documentos previos preparativos del mismo, serán de uso exclusivo a efectos de las recíprocas relaciones negociables, pudiendo figurar dichos datos en los ficheros automatizados de la titularidad privada de cualquiera de los contratantes, en cuyo caso se reconocen mutua y recíprocamente los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los respectivos ficheros, así como la confidencialidad y seguridad de los mismos frente a terceros.
- El presupuesto incluye: **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.200.000'00 €** además de Dietas y Desplazamientos para los trabajos a realizar en la Península, quedando excluidas las Baleares, Islas Canarias, Ceuta, Melilla y Portugal, así como su realización en horario nocturno, sábados y festivos.
- Los materiales relacionados en el presente presupuesto cumplen con los requerimientos contenidos en las normativas vigentes (**UNE 21186, UNE-EN 62561 y UNE-EN 62305**) y han superado satisfactoriamente los **controles de calidad** según la normativa **ISO 9001**.
- Todos los trabajos de instalación y reparación llevados a cabo por **INGESCO®** son realizados por **mano de obra especializada** (certificada por **Bureau Veritas** nº ES028472) y se efectúan de acuerdo con el marco normativo vigente: **Código Técnico de la Edificación (CTE DB-SUA-8)**, normas **UNE 21186, NFC 17102**, serie de normas **UNE-EN 62561, UNE-EN 62305 y R.E.B.T.**
- **QUIBAC, SL** dispone de un sistema de gestión interno de la calidad / medioambiente, acreditado por la entidad de certificación **Bureau Veritas**, según establecen las normas ISO 9001:2015 ([ver certificado](#)) y ISO 14001:2015 ([ver certificado](#)).
- **Conformidad de Pedido:** Para la conformidad del pedido deberá devolvernos el presente presupuesto firmado y sellado, con los siguientes datos de facturación debidamente cumplimentados.

► **Importe Total:**

Opción 1: **190,00 €**(IVA vigente no incluido)

Forma de Pago ⁽¹⁾ :		Días primer plazo:		Días Pago:			
Entidad:	IBAN:						
Razón Social:				CIF:			
Domicilio Fiscal:							
Domicilio Envío Factura:							
E-Mail para envío factura:							
Códigos DIR:	Ofic. Contable:	Órg. Gestor:		Unid. Tramit.:			

(1) La acordada con su comercial

En espera de serles de utilidad, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Conforme CLIENTE **Durango, 2021eko abenduaren 10a**

Sello y firma

Iker Urkiza Quilez
2. alkateordea - 2º Teniente
Alcalde
 Elektronikoki izenpeturiko agiria
 Documento firmado electrónicamente



Ernest Castañé
 Dirección

ANEXO

RELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN FRENTE AL RAYO

Ref 093527.....PISCINAS LANDAKO - DURANGO
Ref 127089.....POLIDEPORTIVO Y PISCINA MPAL. LANDA - DURANGO

Conforme CLIENTE

QUIBAC, SL



Sello y firma

Ernest Castañé
Dirección